

EDITORIAL

Padres de Familia:

Reciban un saludo muy respetuoso de las directivas y del profesorado.

Este segundo semestre 2017 llega cargado de grandes retos y ajustes: la recuperación del tiempo por el movimiento de los educadores, la presentación de las pruebas Saber 3º 5º 9º y 11º, mantener la categoría A superior, la Auditoria del Icontec en sistemas de gestión de calidad ISO 9001, entre otros.

Estamos empeñados en fortalecer el proyecto del Buen trato Y engrandecer una cultura que impacte las buenas maneras y la tolerancia total entre los estudiantes, entre estudiantes y docentes, entre estudiantes padres de familia y docentes y en las mismas familias. La cultura del utilitarismo espurio y el practicismo nos tiene acorralados. Afirman que hay que ser prácticos con las cosas y que en el manejo de la política, de la ética, de la justicia, de la cotidianidad, lo único que toca es ser prácticos. No hay que manejar principios ni códigos morales ni reglas escrupulosas, solo hay que ser prácticos y modernos. Los prácticos favorecieron la atroz descomposición de todo nuestro tejido social, los principios y valores sobre los que se edificaron culturas milenarias fueron eliminados por un ser maligno e insensible adorado por los prácticos: el dios dinero, el dios conveniencia, el dios beneficio personal. y ha venido estructurándose una sociedad espuria, sin reglas ni fé, sin respeto, cuyo eje es el practicismo, que da la patente de curso para hacer lo que sea si beneficia las conveniencias, que casi siempre coinciden con el atesoramiento de riquezas sin mayor esfuerzo. En aras de acumular y acumular dinero no se acepta ni se respeta al otro y si fuere necesario se le elimina sin el menor escrúpulo.

Tenemos que doblegar esta infame anticultura desprovista de respeto y humanidad, tenemos que salvar al hombre hombre, a su presente y su futuro. La cultura del buen trato es una trascendental herramienta para lograrlo. Colaboremos con ella, apliquemos permanentemente el buen trato!

Gracias por querer y apoyar a su institución. Y no olvidemos nunca aplicar este principio con nuestros hijos: "Donde están, con quien están y que están haciendo"

Guillermo López Ramírez
RECTOR

ELEMENTOS SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADEMICO 2017

1. El Ministerio de Educación estableció parámetros para la recuperación del tiempo del paro de los educadores pero a la fecha no ha sido publicado el acto administrativo de Secretaria de Educación Municipal que establece las instrucciones definitivas para finalizar el año académico 2017.
2. La institución debe obligatoriamente esperar que llegue el acto administrativo.
3. Cuando ello suceda ustedes serán informados inmediatamente.

SISTEMA DE EVALUACION 2017

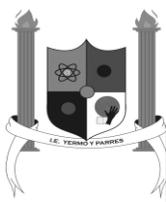
- Son 4 periodos académicos cuyo valor será del 25% el primero, 25% el segundo, 25% el tercero y 25% el cuarto. Al final se sumarán los porcentajes de los cuatro periodos.
- En cada materia se realizarán al menos 6 notas evaluativas en diferentes aspectos en cada periodo
- En todo caso al finalizar cada periodo académico, la Autoevaluación TENDRÁ UN VALOR DEL 10% DE LA NOTA DEL PERIODO y la prueba de periodo el 20%.

ESCALA EVALUATIVA:

BAJO	1.0 a 3.4
BÁSICO	3.5 a 3.9
ALTO	4.0 a 4.5
SUPERIOR	4.6 a 5.0

PARA TENER EN CUENTA

- ❖ En todo caso, las coreografías y el día de la familia serán en el mes de octubre.
- ❖ Las pruebas Saber 11 serán el domingo 27 de agosto.
- ❖ Las pruebas Saber 3º 5º 9º aplicadas por el ICFES serán el miércoles 13 de septiembre
- ❖ Seguimos gestionando ante Secretaria de Educación y Sena para que en 2018 haya un grupo de media técnica en COMERCIO
- ❖ Con fondos de la institución estamos realizando varias mejoras locativas en las secciones de primaria y bachillerato.
- ❖ La institución informa diariamente y con anticipación los cambios de horario que se van presentando por situaciones de fuerza mayor. Verifique en el cuaderno comunicador que su hijo debe portar diariamente, toda esa información.
- ❖ Visite frecuentemente nuestra página web ieyermoyparres.edu.co

**Tenga cuidado con las redes sociales de sus hijos****Está demostrado que son un riesgo para los menores de edad. Supervise**

¿Mi hijo de 7 años puede tener Facebook y Twitter?, ¿puedo crearle el perfil y agregarlo como amigo o seguirlo?, ¿le reviso o no sus redes sociales?, ¿debo pedirle la contraseña?, ¿le prohíbo ingresar a redes sociales?

Según voceros de 'En TIC Confío', programa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo primero que deben saber los padres es que las principales redes sociales no son aptas para menores de 18 años, pues antes de esa edad se considera que se enfrentan a temas y contenidos adultos, que podrían no comprender correctamente y en los cuales requieren de una guía responsable.

En todo caso, si se les permite tener perfiles en redes sociales antes de los 18 años, **los padres deben velar por que la información que compartan no revele datos personales que los delincuentes puedan usar a su favor, como números de teléfono, direcciones, referencias a lugares de trabajo o fotografías que muestren su ubicación, pertenencias o sectores donde viven.**

De hecho, se ha visto un incremento en los casos de pederastas y pedófilos que utilizan estas redes para hallar víctimas de sus actividades, a las cuales identifican a partir de sus contenidos y sus redes de amigos. Hay casos en que se hacen amigos de un niño de un colegio y, a partir de él, comienzan a ser aceptados por toda la comunidad que lo rodea. **Se han identificado casos en que hasta 20 niños de un mismo salón de clases terminan acosados por uno de estos criminales, gracias a la confianza que les generó ver que ya era amigo de uno de sus pares.**

Mejor enseñar que prohibir: Igualmente, es importante enseñarles que se hace por su bienestar y porque, antes de los 13 años **“los niños no tienen las habilidades sociales ni digitales para desempeñarse eficientemente en la Red. Por eso es que no pueden reaccionar ante eventos de ciberacoso, bullying, entre otros”.**

Si yo no quiero que el niño acceda a las redes sociales, no se trata solo de limitar el uso a estas páginas de internet, sino de evitar un celular con plan de datos. Se sugiere el uso de un celular supervisado, en el que se verifiquen los números de contacto y los mensajes de texto para evitar y disminuir los riesgos. **Se trata de explicar a los niños que no todos sus contactos y amigos son de confianza. La tarea de los papás, aunque es difícil, es establecer normas y límites. Se les debe explicar a los niños que amar es sinónimo de formar.**

El momento sugerido para hablar con los niños sobre los límites de la tecnología es cuando se adquieren nuevos dispositivos tecnológicos. Un ejemplo de ello puede ser: **“puedes usar la tableta, una hora al día, pero por ningún motivo acceder a Facebook o a Twitter, hasta que tengas la edad necesaria”.** La idea es anticiparse a que su hijo le diga: “Papá, quiero tener Facebook”. Antes de que sus amigos se lo propongan, el niño tendrá claro que no puede acceder a la red.

Si ya están en línea: Lo ideal es que los padres tengan acceso a la contraseña, revisen frecuentemente la cuenta, tanto los amigos como las publicaciones que realizan su hijo y sus contactos. Evite repetir el caso de *Juana, en el que su padre, en un post (publicación en Facebook), le pide retirar inmediatamente lo que escribió y la fotografía que publicó. Seguramente, la niña no volverá a comentar nunca, creará otra cuenta y no confiará en su padre. Para evitar esto, se debe hablar con la niña de manera tranquila, explicarle las razones por las cuales debería eliminarlo y esperar a que ella lo retire por voluntad propia. En estos casos, la confianza es primordial.

Por ningún motivo, el niño debe tener su nombre completo en la red social y la imagen de su perfil no debe reflejar su identidad. Por ningún motivo se debe suministrar fechas de nacimiento, estados de ánimo ni lugar de ubicación. Tampoco teléfono, dirección ni colegio.

Los adultos también pueden configurar las publicaciones, para que estas sean públicas o privadas, quiénes las pueden ver.

Otra opción es eliminar el perfil en el centro de seguridad de Facebook o de la red social que el niño esté usando. Explicar al niño las razones por las que se cierra la cuenta y de la conducta que se espera en el futuro. Yefrin Garavito, experto en seguridad informática, reitera que “también se pueden establecer permisos para que adultos o personas de ciertas edades no puedan contactarlos a través de las redes sociales”.

Empresas que protegen la seguridad de los niños

Andrés Umaña, director de asuntos legales y corporativos de Microsoft Colombia, afirma que con el “advenimiento de la computación y de la masificación de los servicios de comunicación y las redes sociales, Microsoft y otras empresas se han dado a la tarea de proteger poblaciones vulnerables como los menores de edad. Por ello han diseñado un control parental por el cual, a través de Windows y Explorer, los padres pueden controlar lo que hacen sus hijos en internet: horarios y contenido”. Es una herramienta útil para que los padres cuiden a sus hijos en la red.

¿Cómo obtenerlo?

El control parental forma parte del sistema, los padres lo pueden encontrar en las herramientas de búsqueda de los computadores y tabletas. Allí estará el paso a paso de cómo usarlo. Es muy fácil. Vale la pena que los padres no le huyan a la tecnología. Además, se pueden sincronizar varios equipos a la vez.

Lo mismo opina David Ramírez, gerente de mercadeo del área de consumidor de McAfee, quien asegura que los padres, incluso, pueden acceder a los programas Premium, que aunque son pagos les permiten a los padres tener un mejor monitoreo de sus hijos gracias a estas herramientas.

Hay alternativas para ellos

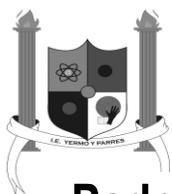
Páginas sociales apropiadas para menores de edad

Existen redes sociales especiales para niños, que bajo la supervisión de los padres, son positivas, ya que les facilita la vida en materia de tareas y en la relación con sus pares. Estas son algunas de ellas:

Club Penguin: parque de juegos virtual donde, a través de pingüinos, los niños pueden jugar y chatear. Filtra vocabulario y contenidos inadecuados.

ScuttlePad: para niños entre los 6 y los 11 años. Requiere la aprobación de los padres para la solicitud de la cuenta.

Togetherville: es como un Facebook para niños, entre los 7 y 10 años. Fomenta sana interacción entre padres e hijos.



Padres pueden revisar cuentas de redes sociales y correos electrónicos de sus hijos: Corte

El alto tribunal determinó que no se está vulnerando el derecho a la intimidad de los menores de edad.

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia determinó que los padres pueden revisar las cuentas de correos electrónicos y redes sociales de sus hijos menores de edad sin su autorización. Esto si se enmarca en la protección de los derechos de los infantes.

El alto tribunal determinó que en este tipo de casos no se puede hablar de una violación al derecho a la intimidad de los menores de edad. Ante esto se indica que los padres están autorizados para orientar y controlar a sus hijos.

Debido a los riesgos que existen en la red y al hecho que en muchas ocasiones los menores de edad son víctimas de los criminales que se esconden en perfiles falsos la Corte considera que se deben tomar las medidas de protección.

"La familia debe implementar las medidas de protección siendo la más elemental de ellas, conocer quiénes interactúan en los diferentes espacios de su vida cotidiana, que incluye acceso a las redes de internet y sus contactos", precisa la decisión.

En su decisión la Corte manifiesta que sería "un contrasentido" calificar como ilegales o una violación a la intimidad las actividades de seguimiento, orientación y protección de los padres a los menores de edad cuando estén en la red.

"Los padres en ejercicio de la patria potestad, constitucional y legalmente se encuentran autorizados para asistir, orientar y controlar las comunicaciones de sus hijos menores de edad, limitados solamente por la menor afectación de otras prerrogativas y por la finalidad de protección y garantía de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes", explica.

Este pronunciamiento se hizo al estudiar el caso de una menor de edad cuyos correos electrónicos y redes sociales fueron revisados por su madre al considerar que estaba ingresando en portales o viendo información indebida.

"La ley, los instrumentos internacionales, el Gobierno Nacional a través de todas las campañas de información, prevención y orientación difundidas a través de los diferentes medios de comunicación insta y alerta para que se acompañe a los menores de edad todo el tiempo en el que usan y permanecen en contacto con la variedad de dispositivos electrónicos de comunicación", señala la decisión.

(El Espectador Agosto 2015)

PLANES DE APOYO EN 2017

QUIENES NO SERÁN PROMOVIDOS EN 2017?

Manual de convivencia numeral 84.4: *A partir de enero de 2016, No será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga Niveles de Desempeño Bajo, en TRES o más materias de promoción del Plan de Estudios (para el caso, notas inferiores a 3.5). Solo habrá PLAN DE APOYO FINAL para DOS materias de promoción.*

PLANES DE APOYO PARA EL AÑO 2017

1. ¿QUÉ SON LOS PLANES DE APOYO?

El plan de apoyo es la oportunidad que tiene el estudiante para adquirir el conocimiento de los vacíos conceptuales que le quedaron y recuperar la nota de rendimiento bajo en forma oportuna, periodo por periodo.

2. ¿QUIÉNES PRESENTAN LOS PLANES DE APOYO

Todos los estudiantes. Quienes fueron insuficientes en las materias tienen la posibilidad de recuperar la nota y los que fueron suficientes pueden mejorarla más todavía en el siguiente periodo.

3. ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE APOYO?

SI. Es deber del estudiante presentar el plan de apoyo en forma obligatoria y responsabilidad del padre de familia velar por su cumplimiento.

4. ¿CÓMO SE EVALÚA EL PLAN DE APOYO

El plan está estructurado de la siguiente manera para su evaluación:

Asistencia, participación e interés.....	20%;
Desarrollo del taller	30%
Prueba escrita.....	50%

5. CÓMO SE REALIZA EL PLAN DE APOYO

- 1· En la semana siguiente después de la entrega de notas del período
- 2· En cada clase de esa semana se realizarán explicaciones sobre temas especiales, se realizara un taller en la MATERIA y una prueba escrita al final de la MATERIA.
- 3· Si el estudiante obtiene una calificación mayor a la obtenida en el período anterior, **esta se promediará y se asignara nueva nota.** Para los estudiantes que no habían perdido la materia, la **nota buena** obtenida será parte del 70% del siguiente periodo (una casilla de las seis)

6. ¿CUANDO SE INFORMA AL PADRE DE FAMILIA SI SU HIJO DEBE PRESENTAR PLANES DE APOYO?

1. Los padres de familia serán informados del rendimiento BAJO de su hijo el mismo día de la entrega de notas por parte del director de grupo de lo cual quedará constancia firmada por el estudiante y el padre de familia.
2. La institución notificará al padre de familia los resultados obtenidos por sus hijos en el plan de apoyo.



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE MEDELLIN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO Y PARRES

Resolución 16322 del 27 de noviembre de 2002

ISO 9001-2008